

**Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, por la plataforma INE-Webex.**

**Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2021.**

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muy buenas tardes.

Agradezco la presencia a esta Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de las consejeras Norma Irene De La Cruz; Claudia Zavala; de nuestra Secretaria Técnica, la Directora del Servicio Profesional Electoral, Ma del Refugio García López.

También aprovecho para saludar a todos los funcionarios de la DESPEN y funcionarias, así como al personal de las distintas oficinas de consejerías, de Secretaría Ejecutiva, de Presidencia que nos acompañan, a los compañeros que nos dan el apoyo técnico para poder realizar esta sesión de carácter virtual y, por supuesto, a todas las personas que dan seguimiento a nuestros trabajos.

Le pido verifique la existencia de quórum para iniciar ya con toda formalidad nuestra sesión, Secretaria, por favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí.

Muy buenos tardes a todas las personas que hoy nos acompañan.

Y con gusto, señor Presidente, tomaré la asistencia de manera nominal, debido a que se trata de una sesión virtual.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Presente.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Presente, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Presente.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Le informo a la Presidencia que se encuentran presentes tres integrantes de la comisión de manera virtual, por lo que existe quórum legal para sesionar.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muchas gracias.

Entonces, está legalmente instalada la sesión ordinaria.

Tratándose, justamente, de una sesión ordinaria y antes de pasar al primer punto que es, justamente, la aprobación del orden del día, pregunto si alguien desea incluir algún punto en Asuntos Generales.

Sí, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Sí, muchas gracias, Presidente.

Únicamente para poder dar a conocer a esta Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional los avances en el Plan de Trabajo del SIISPEN 2021.

Sería cuanto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Con gusto, entonces, agendamos ese punto en Asuntos Generales.

Y por favor, proceda, no veo que haya más intervenciones, proceda a la votación del orden del día, incluyendo éste.

**Lic. Ma del Refugio García:** Sí, bueno, dar cuenta que, efectivamente, el primer punto es la presentación y, en su caso, aprobación del orden del día. Sin embargo, quisiera hacer dos precisiones previo a su votación.

Con motivo de la reposición de la evaluación del desempeño de los factores de meta individual y competencias en acatamiento de la resolución emitida por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el día de ayer se circuló la propuesta de resolución para atender lo ordenado por la Sala dentro del término de 15 días que otorgó para tal efecto.

Cabe señalar que esta sentencia fue del conocimiento de la DESPEN el pasado viernes 3 de diciembre por conducto de la Dirección Jurídica.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18, numeral 2 del Reglamento de Comisiones de Consejo General, se pone a la consideración de este órgano colegiado la incorporación del punto relativo al acatamiento de resolución de la Sala Monterrey, y para su discusión y, en su caso, autorización por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución.

Asimismo, y en el supuesto de que esta comisión autorice la propuesta antes referida, les informo que el orden del día de la sesión fue ajustado, al fin de que los puntos que no deban ser transmitidos conforme a lo dispuesto por el artículo 26, numeral 5, incisos e) y f) del Reglamento de Comisiones, se han discutido en los apartados 6, 7, 8 y 9 del orden del día con el objeto de que solamente se suspenda en una ocasión la transmisión de la sesión.

Sería cuanto, señor Presidente.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Entonces, con estas precisiones que usted ha hecho, tome la votación.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, con gusto.

Se consulta a los integrantes de la comisión si aprueban el orden del día.

Favor de manifestar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Informo a la Presidencia que el orden del día es aprobado por unanimidad de las personas presentes.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Continúe con el siguiente asunto.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí.

El siguiente punto corresponde al 2, que se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de actas, correspondientes a las sesiones de la

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas los días 27 de septiembre, 21 de octubre y 8 de noviembre del presente año.

Y si me lo permite, únicamente para informar que se circularon previamente los proyectos de acta, únicamente se recibieron observaciones de parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión y de la Consejera Norma Irene De La Cruz.

Misma que fueron impactadas en los documentos finales.

Sería cuanto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muchas gracias.

Pregunto si hay intervenciones, no siendo el caso tome la votación.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí.

Se consulta a las personas integrantes de esta Comisión, si aprueba las actas mencionadas, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Se informa a la Presidencia que las actas han sido aprobadas por unanimidad de las personas presentes.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Bueno, en este caso como estamos presentes todos por unanimidad, todos los integrantes de la comisión.

Continúe con el siguiente asunto, por favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, con gusto.

El siguiente punto corresponde al informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Sólo, para comentar de manera muy rápida, que el presente informe reporta un total de 18 acuerdos, asumidos por esta comisión, 17 se encuentran cumplidos y uno está en curso a lo que representa un avance del 94.4 por ciento en el cumplimiento de los acuerdos y compromisos adoptados por este órgano colegiado.

Sería cuanto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Está a su consideración el informe.

Consejera Zavala, adelante.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Presidente.

De manera muy breve, estoy revisando que tenemos el cumplimiento del informe que vamos a conocer justamente en esta comisión, sobre el diagnóstico de la evaluación de los puestos del Servicio Profesional en la UTF y en la UTCE, pero ya lo..., aquí ya tenemos un avance del 95 por ciento, pero lo vamos a conocer en esta comisión, no sé si podríamos darlo por cumplido, porque justo lo estamos conociendo, bueno, en unos momentos, creo es el punto siguiente, ¿no?, del informe.

Entonces, yo creo que pues por concluido, porque ya se presentó en ésta, ¿no?, sugeriría eso.

Gracias, Presidente.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Totalmente de acuerdo, dado que se circuló y antes de que ahora lo viera la comisión el informe, entonces, se podría hacer la modificación en el informe, objeto de este punto del orden del día, que es el avance de cumplimiento que estamos con los 18 compromisos al 100 por ciento, si les parece bien.

Gracias, consejera Zavala.

Pregunto si hay más intervenciones.

Damos entonces por recibido el informe, le pido se haga la modificación y vamos al siguiente asunto, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí.

El siguiente asunto corresponde al informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre la utilización de la lista de reserva de la convocatoria del Concurso Público 2020, para ocupar un cargo y un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, y si me lo permite voy a dar cuenta rápidamente del punto.

El documento que se presenta justamente contiene la información relativa a la utilización de la lista de reserva a la que ya se ha hecho referencia; el primer caso, se trata de un puesto de técnica de órganos desconcentrados en la Dirección Distrital 07 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Cabe destacar que la persona ganadora es mujer y el personal de honorarios del Instituto.

Al respecto es importante comentar que el 17 de noviembre de este año, la Dirección Jurídica comunicó a la DESPEN la presentación de un medio de impugnación promovido por Carlos Daniel Torres Chávez, persona que ocupa la posición cuatro en la lista de reserva, y a quien erróneamente se le había ofrecido en primer lugar la vacante.

Viene el oficio INE/DESPEN823/2021, que se dirigió al Instituto Local en respuesta a su inquietud sobre la aplicación de la lista de reserva, por lo que se refiere al segundo caso, se propone ocupar el puesto de titular de órgano desconcentrado en la Dirección Distrital 16 del mismo instituto local y se destaca que la persona ganadora es mujer y es miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema INE.

Dicho lo anterior y si así tienen a bien autorizarlo, la DESPEN comunicará al OPLE realice lo conducente para que su órgano superior apruebe las designaciones correspondientes a partir de la fecha que ellos determinen.

Sería cuanto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias, está a su consideración el informe.

Bien, pues damos por recibido el informe, vamos a siguiente asunto.  
Secretaría, por favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí.

El siguiente punto corresponde al cinco, que se refiere al informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional y Electoral Nacional, sobre el diagnóstico de Evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Y con su autorización, voy a dar cuenta del punto.

Con motivo de los resultados de la segunda convocatoria del concurso público 2019-2020, y al no generarse listas de reservas en 35 plazas de las cuales el 91 por ciento corresponden a la UTF para los cargos de enlace de fiscalización y para la jefatura de departamento de auditoría, en la sesión extraordinaria urgente de la comisión del servicio celebrada el pasado 23 de febrero de este año, se solicitó a la DESPEN elaborar un informe diagnóstico respecto de la evaluación del servicio en la UTCE y en la UTF.

De esta manera, el informe que hoy se presenta incluye el análisis de las plazas de los cargos y puestos de ambas unidades técnicas, enfatizando el mecanismo de selección e ingreso, tomando en consideración la alta complejidad para ocupar las plazas vacantes en la Unidad Técnica de Fiscalización, así como del análisis para ambas unidades técnicas respecto de los mecanismos y procesos en materia de encargos de despacho, profesionalización, evaluación de desempeño y permanencia del servicio.

Cabe señalar que la Unidad Técnica de Fiscalización, a diferencia de la unidad de lo contencioso electoral, refleja una amplia movilidad de su personal además de que de las 223 plazas con las que cuenta, solo el 81.61 por ciento se encuentran ocupadas con personas titulares, y el 18.38 por ciento son vacantes; por lo que es necesario en coordinación con la UTF evaluar la situación que se presenta en la ocupación de las plazas de DESPEN y determinar las acciones que nos permitan garantizar la operación permanente de la unidad en razón a las atribuciones que de manera permanente tienen bajo responsabilidad.

Finalmente, comento a ustedes que se recibieron observaciones de parte de la presidencia de esta comisión, mismas que se impactaron en el documento final que fue circulado en día de hoy con la actualización respectiva.

Sería cuanto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Pues quiero agradecer este informe que en algún momento solicité, porque nos permite comprender mejor cuál ha sido la dinámica, sobre todo en la Unidad Técnica de Fiscalización que es donde se nos presentó el problema o la dificultad para cubrir plazas a través de concurso, cosa que no ocurre en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que además tuvo un diseño digamos menos voluminoso de su incorporación al servicio cuando el tribunal originalmente dio esa instrucción, y podemos ver cómo, pues, las plazas del servicio de la UTCE están cubiertas con personas titulares, mientras que en la Unidad Técnica de Fiscalización se encuentra a un 41 vacantes, lo cual también da lugar a que se recurra con alta frecuencia a los encargos de despacho.

Y también podemos apreciar cómo hubo cierta dificultad para ocupar esas plazas porque había un contraste entre el grado de especialización exigido y al mismo

tiempo el perfil académico que se requería, entonces no implicaba la exigencia de un título profesional pero sí los conocimientos, con lo cual había cierta contradicción que, cabe decir la reforma al estatuto puede haber contribuido a resolver en tanto que ya todas las personas que se incorporen o que aspiren a incorporarse al servicio a través de un concurso, pues van a hacer profesionistas.

Me parece que este informe nos debe de servir para la toma de decisiones.

Y yo solicito que se pueda hacer del conocimiento de la propia Unidad Técnica de Fiscalización de su titular, incluso eventualmente de los integrantes de la comisión de fiscalización para que se conozca cuál ha sido la evolución, justamente, de los miembros del Servicio en esta unidad.

También puede hacerse para la Unidad Técnica de lo Contencioso, aunque, digamos, que ahí las cosas van marchando de manera más adecuada.

Muchas gracias.

Pregunto si hay más intervenciones.

Consejera Zavala, adelante, por favor.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Presidente.

Gracias por el análisis que se hizo, la verdad es que creo que nos da bastantes insumos en la Dirección Ejecutiva para tomar alguna medida que es parte de las recomendaciones que nos presenta en este informe, y me refiero en particular para la UTF es el que se elabore un diagnóstico organizacional y/o laboral.

Yo creo que desde esta comisión podemos tener un acuerdo en el sentido de pues se lleve a cabo este diagnóstico porque realmente sí es un área que necesita ser analizada desde varias ópticas, y creo que el diagnóstico nos puede generar muchos insumos para toma de decisiones en general, respecto del área, sobre todo para esos picos y cargas de trabajo constante que se tienen para ver cómo se mejora el clima laboral en el área.

Y respecto de las dos áreas que estamos analizando, pues las metas es un tema, y es un tema que el mismo informe pues reconoce la dificultad que se ha tenido para construir, y esta estabilidad del 100 o el 10 cerrado en un porcentaje mayor que no nos permite discriminar.

Creo que es un tema que tenemos que atender, trabajar con mayor profundidad, pero pues muchas gracias porque realmente cuando se analiza, cuando se tienen elementos tan claros como los que nos están presentando, pues es lo que nos ayuda a poder tener alternativas para solucionar algunas problemáticas.

Sería cuanto, Presidente, colegas.

Gracias.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias a usted, consejera.

Pues damos, entonces, por recibido el informe.

Muchas gracias.

Y vamos al siguiente asunto del orden del día, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Nada más para que se suspenda la transmisión, salimos del aire, por favor, compañeros.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Listo.

Y regresaremos después del punto 9, o sea, en el punto 10.

Así que adelante, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí.

El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción, por necesidades del Servicio de un miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral<sup>1</sup>.

Y con la autorización de la Presidencia, voy a dar cuenta del punto.

[REDACTED]

[REDACTED]

---

<sup>1</sup> Este punto fue discutido en sesión privada en términos de lo dispuesto por el artículo 26, numeral 5, inciso f) Readscripciones, del *Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral*.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**Lic. Ma del Refugio García:** [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** [Redacted]

**Lic. Ma del Refugio García:** [Redacted]

[Redacted].

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** [Redacted]

**Lic. Ma del Refugio García:** [Redacted]

[Redacted]

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** [Redacted]

**Lic. Ma del Refugio García:** [Redacted]

[Redacted]

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Continúe con el siguiente asunto.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, con gusto.

El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la resolución recaída al escrito de inconformidad presentado en contra de los resultados de la evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019 en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la quinta circunscripción plurinominal con sede en la ciudad de Toluca, Estado de México, dictada en el juicio ST-JLI-14/2021<sup>2</sup>.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED].

**Lic. Ma del Refugio García:** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** [REDACTED]

**Lic. Ma del Refugio García:** [REDACTED]

[REDACTED].

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** [REDACTED]

**Lic. Ma del Refugio García:** [REDACTED]

---

<sup>2</sup> Este punto fue discutido en sesión privada en términos de lo dispuesto por el artículo 26, numeral 5, inciso e) Inconformidades por la evaluación del desempeño, del *Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral*.

[REDACTED].

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** [REDACTED]

**Lic. Ma del Refugio García:** [REDACTED]

[REDACTED].

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Vamos al siguiente asunto, por favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** El siguiente asunto corresponde a la Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la resolución recaída al escrito de inconformidad presentado en contra de los resultados de la evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2018, agosto 2019, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal, electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la quinta circunscripción plurinominal con sede en la ciudad de Toluca, Estado de México, dictada en el juicio ST-JLI-10/2021<sup>3</sup>.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

---

<sup>3</sup> Este punto fue discutido en sesión privada en términos de lo dispuesto por el artículo 26, numeral 5, inciso e) Inconformidades por la evaluación del desempeño, del *Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral*.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**Lic. Ma del Refugio García:** [Redacted]

[Redacted]

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** [Redacted]

**Lic. Ma del Refugio García:** [Redacted]

[Redacted]

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** [Redacted]

**Lic. Ma del Refugio García:** [Redacted]

[Redacted]

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** [REDACTED]

**Lic. Ma del Refugio García:** [REDACTED]

[REDACTED]

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Continúe, por favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

El siguiente asunto corresponde a la Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la resolución recaída al escrito de inconformidad presentado en contra de los resultados de la evaluación del desempeño del período septiembre 2018 a agosto 2019, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, dictada en los juicios SM-JLI-20/2021 y SM-JLI-22/2021 acumulado<sup>4</sup>.

[REDACTED]

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED].

**Lic. Ma del Refugio García:** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED].

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** [REDACTED]

**Lic. Ma del Refugio García** [REDACTED]

[REDACTED]

---

<sup>4</sup> Este punto fue discutido en sesión privada en términos de lo dispuesto por el artículo 26, numeral 5, inciso e) Inconformidades por la evaluación del desempeño, del *Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral*.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** [REDACTED]

**Lic. Ma del Refugio García:** [REDACTED]

[REDACTED]

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** [REDACTED]

**Lic. Ma del Refugio García:** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Vamos a solicitar que se reanude la transmisión y continúe con el siguiente asunto, Secretaria, por favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí.

El siguiente punto se refiere al 10, que corresponde a la Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa como ganador para ocupar un cargo vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional, distinto de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva, a la persona aspirante que forma parte de la lista de reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 del sistema del Instituto Nacional Electoral.

En razón de lo anterior y con la autorización de la Presidencia, el documento que se pone a la consideración de ustedes se refiere a la ocupación de la plaza vacante en el cargo de Jefa/Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados en la Dirección Ejecutiva y Organización Electoral del Instituto mediante la lista de reserva de la Segunda Convocatoria.

Por lo anterior y en observancia a la normativa aplicable, la DESPEN llevó a cabo el ofrecimiento de dicha vacante a la persona aspirante que en estricto orden de prelación seguía en la lista de reserva, por lo que correspondió a Guillermo Millán Ulises quien se ubica en la posición seis de dicha lista y aceptó ocupar el cargo.

El funcionario que se propone designar como ganador actualmente es prestador de servicios adscrito en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero, y se propone que dicho funcionario sea designado a partir del 16 de diciembre de este año.

Sería cuanto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias, Secretaria.

Pregunto si hay intervenciones.

Someta a consideración el anteproyecto, por favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, con gusto.

Se consulta a las personas integrantes de la comisión si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria...

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Informo a la presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Vamos al siguiente asunto, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí.

El punto 11, se refiere a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto, al que se le repuso o ratificó su resultado de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo de septiembre del 2018 a agosto del 2019.

Y con el permiso de la Presidencia voy a dar cuenta del punto.

El pasado 10 de diciembre del 2020, la junta mediante el acuerdo INE/JGE197/2020 aprobó el otorgamiento de incentivos al personal del servicio correspondiente al ejercicio 2019, sin embargo, en el procedimiento que se desahogó para tal efecto no fue considerado el personal del servicio que presentó escrito de inconformidad en contra de los resultados de la evaluación del desempeño 2019, hasta en tanto se emitieran las resoluciones respectivas, una vez que se resolvieron los escritos de inconformidad y en términos de lo previsto por el estatuto y el lineamiento anterior que rige la materia, la DESPEN inició con el procedimiento respectivo para determinar de las 68 personas del servicio que se inconformaron, quienes cumplieron con los requisitos para tener un incentivo, resultando que únicamente

dos personas son acreedoras a un incentivo por rendimiento que corresponden a: Escobar Garza Mata Ana Enedelia, vocal de capacitación electoral y educación cívica de la Junta Distrital Ejecutiva 02 en Nuevo León; y a Gonzales Mulato Dair Alejandro, auditor senior de Junta Local de la Unidad Técnica de Fiscalización.

También, quiero comentarles que se recibieron observaciones de parte de la oficina de la consejera Claudia Zavala, mismas que se aplicaron a la versión circulada junto con la convocatoria.

Sería cuanto, señor Presidente.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muchas gracias, está a su consideración.

No habiendo intervenciones, tome la votación, Secretaria, por favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, con gusto.

Se consulta a las personas integrantes de la comisión, si autorizan el día de la Junta General Ejecutiva el ante proyecto de acuerdo mencionado, favor de expresa el sentido de su voto.

Consejera Norme Irene De La Cruz Magaña.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Se informa al Presidente que el ante proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muy amable.

Continúe con el siguiente punto, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí.

El punto 2, corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del ante proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de la titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto al que se le repuso o ratifico su resultado de la evaluación del desempeño corriente al periodo de septiembre del 2018 a agosto del 2019.

Y con el permiso de la presidencia, voy a dar cuenta del punto.

Durante el año 2020, la Junta General Ejecutiva aprobó el otorgamiento de la titularidad en dos bloques a personal del servicio que cumplió con los requisitos normativos, sin embargo, la DESPEN reservó la dictaminación para el otorgamiento de la titularidad de siete personas que cumplían de manera preliminar con los requisitos, pero que habían presentado escritos de inconformidad en contra de la evaluación del desempeño 2019.

Por lo que, una vez que se resolvieran los mismos, se procedió a realizar la reposición del procedimiento de verificación de requisitos, como resultado de ello, se confirmó la propuesta de siete personas aspirantes a obtener la titularidad, seis mujeres y un hombre, como parte del procedimiento se puso a disposición de las y los integrantes del Consejo General los expedientes de las personas aspirantes a obtener la titularidad por el periodo del 11 al 18 de noviembre de este año, por lo que se contó con la presencia de la representación de la oficina del consejero electoral José Martín Fernández Faz Mora, y de la representaciones de los partidos de la revolución democrática y MORENA ante el Consejo General del INE. Al término del plazo establecido no se recibió ninguna observación deriva de dicha revisión.

Sería cuanto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Secretaria, como el punto anterior en buena medida estábamos debiendo la cadena de consecuencias de alguna inconformidad en donde se mejora alguna calificación, y entonces ya se llega a aspirar a los estímulos o en este caso a la titularidad, así que en buena medida pues consecuencia de otras determinaciones que se habían tomado, por lo cual pues estoy de acuerdo con el proyecto.

Pregunto si hay más intervenciones.

Tome la votación Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí.

Con gusto, señor Presidente.

Se consulta a las personas integrantes de la comisión, si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Se informa a la Presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Vamos al siguiente asunto, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí.

El punto 13, corresponde a la Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondiente al periodo de septiembre de 2021 a agosto de 2022, y con el permiso de la Presidencia voy a dar cuenta del punto.

Esta Dirección Ejecutiva recibió la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para modificar tres metas, dos individuales y una colectiva para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del Sistema INE. Las metas individuales DEOE-46 y DEOE-49, asignadas a las vocalías secretariales de las juntas locales y distritales ejecutivas, respectivamente, miden la información que se actualiza en los módulos del sistema de sesiones de junta.

Los ajustes solicitados tienen el propósito de alinear los criterios de eficiencia de ambas metas con lo establecido en el reglamento de sesiones, así como homologar los parámetros de medición entre ellas, ya que están vinculadas a la misma actividad.

Por otra parte, se solicitó la modificación de la línea base y la fórmula de cálculo de la meta colectiva DEOE-53 con el propósito de dar mayor certeza al personal evaluado sobre el nivel de cumplimiento y el cálculo de calificación, ya que la referencia debe estar en función del total de vocales de cada entidad y no de todo el país como se registró originalmente.

Cabe mencionar que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la consejera electoral Claudia Zavala, que se impactaron en la versión final del documento circulado.

Sería cuanto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias, Secretaria.

Permítanme comentar que, bueno estoy de acuerdo con el anteproyecto de modificación de metas, que en buena medida se inscribe en las normas que creamos desde el consejo y también aquí en la comisión, cuando veíamos los lineamientos para procurar que pues las metas jueguen ese papel estratégico de identificación de las prioridades institucionales y que sean pertinentes y también pues que nos atengamos al principio de certeza y no estarlas modificando de manera tanto arbitraria, podría decir, ni en el tiempo, ni en el contenido que llegaba a ocurrir antes que en cualquier momento del año ya iniciando el periodo de evaluación, las áreas llegaban a solicitar la modificación de sus metas.

Acordamos aquí que había plazos para hacerlo, básicamente periodos trimestrales y que esa modificación pasara por el cernidor metodológico, permítanme llamarle así, por la revisión de la DESPEN a efecto de que pues operaran cambios en las metas que fueran pertinentes y necesarios para el mejor procesamiento de las mismas, no para eludir alguna calificación o evitar determinados resultados.

Por los antecedentes que se nos refieren, hubo reuniones de trabajo para que se corrigiera la propuesta original de modificación de la propia DEOE y así conjuntamente pues se llega a una propuesta en donde se atiende la inquietud de la Dirección de Organización Electoral en estas tres metas al tiempo que se respetan los criterios de método y no se desvirtúa el propósito de las metas, de acuerdo a la revisión que efectuó la DESPEN.

Así que me parece que es la manera adecuada de trabajar para corregir cuando sea necesario las metas en un contexto de certeza y también de exigencia, llamémosle así.

Entonces, pues me congratulo que ésta sea una práctica que se empiece a instalar en el trabajo institucional de redefinición de metas.

Así que agradezco el trabajo realizado de la Dirección encargada de la revisión de metas.

Muchas gracias.

Pregunto si hay más intervenciones.

No siendo el caso, tome la votación, Secretaria, por favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí.

Se consulta a las personas integrantes de la comisión si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Informo a la Presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muy amable.

Vamos al siguiente asunto.

**Lic. Ma del Refugio García:** El punto 14 corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Y con el permiso de la Presidencia, voy a dar cuenta del punto.

Con motivo de la reforma al estatuto, el pasado 21 de enero de este año, la Junta aprobó los lineamientos para la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, cuyo artículo 3° transitorio refiere que cada OPLE deberá remitir a la DESPEN su propuesta de estructura de niveles, cargos y puestos a más tardar el 30 de septiembre de 2021 para aprobación de la Junta, previo conocimiento de la Comisión del Servicio.

Por lo anterior, el 28 de abril de este año, la DESPEN remitió a los OPLES la circular 19 por la que se dieron a conocer los criterios para estructurar los niveles referidos, tomando en consideración primero el ordenamiento jerárquico de cada organismo, así como las remuneraciones que tienen los cargos y puestos de cada OPLE.

Con base en lo anterior, la DESPEN llevó a cabo la revisión de las propuestas de estructura de niveles, cargos y puestos en los 32 Organismos Públicos Locales a fin de determinar aquellos cargos y puestos que habrán de garantizar la movilidad, el ascenso y el desarrollo de la carrera del personal del Servicio.

En razón de ello y tomando en consideración que la estructura de niveles del Servicio de cada OPLE agrupan los distintos cargos y puestos del Servicio a los que dan acceso, tanto en órganos centrales como en órganos desconcentrados, el dictamen al proyecto de acuerdo define las 32 estructuras de niveles, así como los cargos y puestos considerados en cada uno de ellos conforme a las necesidades específicas y presupuestales de cada OPLE.

Finalmente, se informa que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Claudia Zavala, mismas que se atendieron en el documento circulado junto con la convocatoria.

Sería cuanto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Está a su consideración.

Pues de manera muy breve, quiero referir que, justamente, en enero de este año, cuando la consejera Zavala estaba a cargo de la Presidencia, se acordaron, se aprobó el lineamiento del que se desprende ahora este trabajo que han hecho los OPLES, revisando, justamente, el Catálogo de Cargos y Puestos, y dando lugar a los primeros pasos para la construcción de una carrera profesional electoral al interior de los propios OPLES, tomando en cuenta, por supuesto, su diversidad.

Si vemos la estructura que ya ha revisado y que nos presentan ellos, pues tenemos algunos OPLES con una estructura muy reducida que, incluso, nada más tienen un nivel del Servicio para operar, es el caso de Colima, de Morelos y de Nayarit.

Algunos de los OPLES, digamos, además de menor dimensión y, por lo tanto, esto puede ser comprensible.

Después ya tenemos a la mayoría con dos niveles, eso quiere decir que, incluso, eventualmente podrán echar mano de la figura de certamen para que la gente pueda ascender con base en el mérito y el desempeño al interior de estos OPLES.

Pero ya hay también otros, es el caso de Zacatecas, Yucatán, Puebla, Estado de México, Guerrero y Campeche que tienen tres niveles. Y también más excepcionales son los que llegan a cuatro, que ya eso da la idea también de un horizonte más amplio para el desarrollo de la carrera, es el caso de Chiapas, de Guanajuato y de Veracruz, de manera excepcional, diría yo, es el caso de la Ciudad de México, que desde siempre lo sabemos es el OPLE más robusto en términos de las capacidades de su propio servicio profesional con seis niveles.

Es evidente que estamos abriendo la oportunidad para que el desarrollo de las carreras pueda también depender del propio desarrollo y de la consolidación institucional de cada Organismo Público Local sin que desde el INE se ponga un impedimento a que esto ocurra, al contrario, lo estamos incentivando.

Así que en buena hora que esta tarea que han hecho los OPLES apunta a la dirección que hemos estado impulsando aquí institucional y colegiadamente en esta comisión en los últimos años, que es justamente poner en práctica, en marcha lo que la reforma estatutaria contempló.

Así que enhorabuena por el trabajo de los OPLES y por la presentación de este anteproyecto.

Pregunto si hay más intervenciones.

No siendo el caso, secretaria, tome la votación.

**Lic. Ma del Refugio García:** Con gusto.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** A favor, secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Informo a la presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Vamos al siguiente asunto del orden del día.

**Lic. Ma del Refugio García:** El punto 15 corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los indicadores y parámetros para la evaluación de los resultados del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Y con la autorización de la presidencia voy a dar cuenta del punto.

El 21 de enero de 2021 la junta previo a conocimiento de este órgano colegiado aprobó los lineamientos para la planeación y evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional, cuyo artículo 4º transitorio, párrafo segundo, establece que los indicadores para la evaluación del servicio serán aprobados en el último bimestre del año 2021.

En este sentido el 26 de marzo, también de este año, la junta aprobó el Plan para el Ciclo de Transición 2020-2022 del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del instituto, mismo que establece en la actividad seis del apartado de planeación y evaluación del DESPEN el diseño y actualización de indicadores y parámetros para la evaluación del servicio.

Para dar cumplimiento a lo anterior la DESPEN tomó como directriz el contenido en el plan estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, utilizó como herramienta base la metodología para el diseño y la construcción de indicadores, por lo que se adaptaron los elementos básicos de la ficha técnica del indicador de acuerdo con las particularidades de los mecanismos y procesos del servicio regulados en los 32 lineamientos, resultando un total de 36 indicadores, 19 para el sistema INE y 17 para el sistema OPLE, mismos que se presentan en el anexo del anteproyecto de acuerdo.

Es importante mencionar que una vez presentados y aprobados los presentes indicadores y parámetros de evaluación del servicio de conformidad con el artículo 23 de los lineamientos citados, la DESPEN estará en condiciones de presentar en

el primer trimestre del 2022 ante la junta previo a conocimiento de esta comisión el informe de resultados de la evaluación del Servicio del 2021.

Sería cuanto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias, Secretaria.

Está a su consideración colegas.

No habiendo intervenciones tome la votación.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí.

Con gusto, se consulta a las personas que integran esta comisión, se autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Se informa a la Presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Vamos ahora a Asuntos Generales, por favor.

Le pido presente el tema que agendó, Secretaria, o...

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí.

Está con nosotros el Director de Planeación y Evaluación del Servicio, el maestro Julián Pulido, quien hará la presentación de los avances con relación al plan del SISPEN 2021, entonces si me lo permiten, le voy a dar el uso de la palabra al compañero Julián para que haga la presentación correspondiente, ya está con nosotros.

Por favor maestro Julián, si puede hacer la presentación de los avances del plan referido.

Gracias.

**Mtro. Julián Pulido:** Muchísimas gracias.

Con su permiso, señor Presidente, consejeras, Directora Ejecutiva, me voy a permitir presentar.

La verdad es que es algo muy ejecutivo, pero queremos dar cuenta de cómo estamos al día de hoy, acerca del SISPEN, de los subsistemas del SISPEN.

Como ustedes saben es una breve recapitulación de los cinco subsistemas que tenemos contemplados para el 2021, que es evaluación del desempeño, programa de formación, capacitación, cambios de adscripción y el expediente digital.

Aquí ya, digo, se ve muy bonito allá el verde, evaluación del desempeño, estamos al 100 por ciento, completos en este sentido y ahorita estamos desarrollando formación, capacitación, cambio de adscripción y expediente digital.

Les voy a dar cuenta de los porcentajes que llevamos al día de hoy.

En formación, en el subsistema de formación tenemos el *spring 1*, está completado al 100 por ciento, no me voy a detener en las funcionalidades que lleva cada *spring* solamente daré cuenta acerca, en lo general.

En el *spring 2*, tenemos también un avance del 100 por ciento, ya completado con una liberación al 8 de julio de este año.

En el *spring 3* y *4*, de igual forma al 100 por ciento, en el 3 se liberó el 27 de julio y el 4 se liberó el 23 de agosto.

Asimismo, en el *spring 5*, tenemos una fecha de liberación al 8 de septiembre, completado al 100 por ciento.

En el, aquí tuvimos que dividir el *spring 6* en dos partes, el *spring 6A* y *spring 6B*, esto por supuesto dentro del programa, dentro del plan de trabajo, el cual el 6A ya está liberado el 29 de septiembre al 100 por ciento y el 6B también está liberado al 26 de octubre con el 100 por ciento de avance.

El *spring 7* es el que actualmente estamos ya por completar, si ustedes se dan cuenta la fecha de liberación es, estaba programada para el 30 de noviembre, ya está liberado, quiero darles cuenta de eso, sin embargo, están haciendo las pruebas necesarias para que ya estén, se le llama producción el sistema, el *spring siete* como tal dentro del subsistema, por eso tengo un avance del 95 por ciento, pero realmente ya está completo, solamente son las pruebas las que se están realizando.

En este sentido el *spring 8* y *9*, tenemos una fecha de liberación para el 14 de diciembre en el *spring 8* y para el 30 de diciembre el *spring 9*.

Vamos en tiempo, vamos desarrollándolo, tenemos avances, sin embargo, como es un tema de producción, no quisimos poner un porcentaje como tal, porque todavía estamos integrando la información, etcétera, para ya próximamente ya estar en condiciones de liberarlo por así decir.

Y el *spring 10*, tenemos una fecha programada al 10 de enero, estamos, quiero comentarles que estamos haciendo todo lo posible, esto está conforme al plan de trabajo, sin embargo, estamos haciendo todo lo posible para que este *spring 10* y el subsistema de formación como tal esté completado al 100 por ciento el 31 de diciembre.

Entonces, estamos haciendo un esfuerzo ahí en el programa de capacitación que es el que en un momento daré cuenta.

Los recursos de los prestadores de servicios que están en capacitación, uno de ellos se pasará al programa de formación como tal para que podamos cumplir, pues, ya todo el subsistema como lo había mencionado el 31 de diciembre.

Este es el avance general, tenemos 10 sprints, de los cuales, 7 están completados, 3 por desarrollar y tenemos un avance general del 70 por ciento.

En tema de capacitación tenemos el sprint 1 con fecha de liberación el 17 de septiembre, completado al cien por ciento.

El sprint 2 con fecha de liberación, el 9 de noviembre, concretado al cien por ciento.

El sprint 3 con fecha de liberación, de igual forma el 29 noviembre, está completado también al cien por ciento.

Y aquí capacitación es el recurso que se va a asignar al tema de formación para dar cumplimiento y es por eso que el sprint 4 y el sprint 5 que también está dentro del plan de trabajo, es importante señalarlo, se liberará el 4 de enero, está programado para el 4 de enero del 2022 y el sprint 5 para el 3 de febrero del 2022.

De esta forma tenemos un avance de 5 sprint, de 3 completados y 2 por desarrollar, y un avance general del 60 por ciento.

En cambios de adscripción, de igual forma, tenemos el sprint 1 y 2 completados al cien por ciento, el primero con liberación al 9 de septiembre y el segundo con liberación al 8 de noviembre.

En este sentido, éste comprende de 3 sprint y el siguiente estamos en liberación de pruebas el 9 de noviembre y estamos en proceso ya también de poderlo liberar.

El sprint 4 y 5 tenemos, de igual forma, la liberación de pruebas el 1º de diciembre, también ya le estamos haciendo dichas pruebas para que esté completo el sprint 4 y el sprint 5 está programado para el 3 de febrero del 2022, cumpliendo el plan de trabajo.

En este sentido, tenemos 5 sprint, de los cuales tenemos 70 por ciento de avance general, 2 completados, 2 en pruebas ya para liberar y uno por desarrollar el siguiente año.

Hasta aquí sería el avance general de los subsistemas.

En este sentido, no sé cómo anden de tiempo, consejeros, para poderles presentar brevemente un recorrido virtual, por así decirlo, en vivo del sistema que nos harán el favor de presentar nuestros compañeros de la UTISI o si gustan programar una sesión como lo hemos hecho en ocasiones anteriores, haciendo un grupo de trabajo en donde se presente este tema, pero como ustedes nos indiquen por su agenda.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** ¿Cuánto tiempo llevaría?

**Mtro. Julián Pulido:** No llevaría unos 15, 17 minutos más o menos.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** No, ya estamos sobre otra comisión.

Entonces, armaríamos un grupo de trabajo para la presentación y en todo caso, permítanos formularle algunas preguntas a lo que ha expuesto.

**Mtro. Julián Pulido:** Por supuesto, muchas gracias.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Permítanme colegas.

A ver, no sé si me distraje, pero lo del expediente digital no lo vi.

**Mtro. Julián Pulido:** Perdón, sí tiene razón, consejero.

El expediente digital vamos en un avance del 20 por ciento, son 3 sprint, igual, cumpliendo con el plan de trabajo, para el 31 de diciembre se libera un sprint y para el siguiente año los siguientes 2 sprints se liberarían.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** ¿Qué momento del año que entra?

**Mtro. Julián Pulido:** Es en marzo del próximo año.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A ver, entonces, le solicitaría que lo que faltó que es esto del expediente digital se pueda incorporar, secretaria, a las láminas y que las mismas se puedan incorporar como a la minuta de esta reunión o al acta, lo que vimos, los avances y los compromisos.

Y, bueno, lo que haremos es que en general las cosas van en tiempo, pero, y agradezco la presentación, pero creo que será oportuno que la comisión pueda conocer con mayor detalle qué implica esto, ¿verdad?, porque hablando de *sprints*, pues son términos técnicos que estoy de acuerdo en que se utilicen, pero sí será oportuno que podamos conocer las pantallas y funcionalidades de los subsistemas.

Entonces, yo lo que pediría es que además de lo del grupo de trabajo, se pueda ir agendado en futuras sesiones, exposiciones que puedan incluso incluir si así lo consideran ustedes, algún recorrido visual o navegar, digamos, por los nuevos subsistemas, para ver qué quiere decir que ya tenemos evaluación terminada, frente a cómo se hacían las cosas antes, cuáles son las ganancias en productividad, en funcionalidad, en eficiencia, en acortar tiempos para realizar la evaluación, cuáles son las cargas que permite, cuáles son los mecanismos de seguridad para ver que lo que se está cargando es real.

Es decir, en evaluación sí pasamos de aquel modelo donde la gente viajaba físicamente a recoger pruebas de evaluación, a un subsistema.

Ahora, nos dicen que ya está, enhorabuena, pero habrá que conocerlo y que nos indiquen cómo lo están aprovechando.

Entonces, si ya está, pues yo pediría que en la primera sesión de enero, por ejemplo, lo pudiéramos revisar.

Nos dicen que formación espera tenerlo este mismo mes, adelantarle un poco, entonces, también me gustaría que se pudiera presentar si es el caso que ya esté en producción, es decir, que ya se puede operar propiamente.

Y después nos decían que capacitación puede estar en febrero lo mismo que cambios de adscripción y expediente digital en marzo.

Entonces, quizá podríamos ver en enero evaluación, en febrero formación, en marzo, capacitación y cambios de adscripción y en abril expediente digital como quedó, es decir, que podamos tener el compromiso de ir no solo conociendo el reporte técnico, permítanme llamarle así en términos de lo que la Dirección a cargo del maestro Pulido está verificando, lo cual me parece encomiable que además haya una dirección, déjenme decirlo así, encima del desarrollo de la UTSI para ver que los compromisos se van cumpliendo.

Como ustedes saben, hay un presupuesto que se construyó en buena medida, atendiendo requerimientos de la UTSI, a su vez determinados por los requerimientos de la DESPEN, y a nosotros como integrantes de la comisión, así incluso lo ha expresado en distintas reuniones la consejera Zavala, nos interesa darle mucho seguimiento y tener un conocimiento preciso de estos avances.

Entonces, yo agradezco este informe, pero sí pido que en el futuro podamos ir avanzando a ese conocimiento ya más práctico, permítanme llamarle así, de la funcionalidad, de lo que ya tenemos.

Entonces, ésas serían mis solicitudes y comentarios a este punto que agradezco a la Secretaria que haya agendado.

Está abierta la ronda de intervenciones.

Consejera Zavala, adelante, por favor.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Presidente.

Bueno, yo agradezco que se nos presente así como los *sprint*, el avance, pero también me adhiero a que necesitamos conocer cómo están funcionando, cómo se está haciendo cierta, o sea, cómo está ya el modelo operando, lo que se pensaba hacer.

Y sí, me uno a que hagamos una reunión de trabajo.

Pero yo veo ya atraso, nuestro programa de trabajo estaba en diciembre, ya para salir con expediente digital, con varias cosas.

Y soy puntual en esto porque lo programamos también pensando en las responsabilidades que tenemos para el siguiente año.

Entonces, sí les pido que revisen sus entregables desde la UTSI, y que lo alineen porque es importante, tenemos un proyecto específico y que parte de darle este seguimiento puntual es porque se van a venir mucho trabajo el siguiente año en la Dirección y el próximo que ya requiere tener un sistema funcionando al 100.

Entonces, **(Falla de Transmisión)** expediente digital a nuestro plan estaba para diciembre, y ahora resulta que hasta marzo.

Entonces, en un 20 por ciento, se me hace que vamos muy atrasados, pero bueno, les pido que revisen esos planes y que replanteen lo que se tenga que replantear para que poder salir **(Falla de Transmisión)**.

Gracias, Presidente.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias a usted, consejera Zavala.

¿Alguna otra intervención?

Pues si quisieran comentar, Directora, Director.

**Mtro. Julián Pulido:** Sí, con mucho gusto.

Por supuesto, consejero, revisamos en la última modificación del Plan de Trabajo que se presentó ante la comisión, ahí hubo unos pequeños cambios, tanto de expediente digital, etcétera, para enero y febrero, pero por supuesto lo revisamos y damos cuenta, consejero, con mucho gusto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Refugio, ¿podríamos, entonces, pensar en estas, digamos, como presentaciones más prácticas de lo que ya se van liberando en las sesiones que vienen de la comisión?

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro.

Sí, claro que sí, lo atendemos y, justamente, pues la idea es que más que estos avances, el porcentaje, pues que sí lo vean ustedes también en vivo, y cómo lo estamos operando.

Lo cierto es que con el subsistema de evaluación, justamente, pues hemos pasado de un modelo, yo diría que muy atrasado, a algo muy, muy práctico, que, justamente, ahora con esta cuestión de las pruebas, pues ya no es necesario incluso que nos las estén mandando cuando hay una inconformidad, ya las tenemos nosotros, justamente, en el propio subsistema de evaluación.

Creo que eso va generar certeza, sobre todo para quienes en un momento dado como evaluadores decidan retirarse del Instituto, pues no dejan las evidencias porque nos pasó en dos casos que, justamente, hoy conoció la comisión en acatamientos de sentencia, porque ahora tienen que estar depositadas, justamente, en el subsistema.

Entonces, creo que sí hay muchos beneficios con esta nueva funcionalidad, por supuesto en el transcurso del desarrollo de la funcionalidad se han detectado algunos hallazgos por parte del área responsable de los mecanismos que, pues, se ha visto en la necesidad de tenerlos que ajustar para que, justamente, haga más operable y más funcional atajando pues estas áreas de oportunidad que se han presentado en anteriores evaluaciones.

Entonces, creo que sí sería muy importante que ustedes lo conocieran en vivo y a todo color. Por supuesto, la presentación virtual, pero también cómo está operando el propio subsistema que le vamos a pedir a la UTSI que haga la presentación como lo ha hecho en anteriores reuniones.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muchas gracias.

Pues con esto podemos entonces dar por concluido el tema de Asuntos Generales.

Muchas gracias por la presentación.

Y hemos agotado así el orden del día de esta cuarta Sesión Ordinaria, agradezco a todo el personal de la DESPEN que preparó los documentos que hicieron posible esta sesión, a las oficinas que lo revisaron y por supuesto al soporte técnico, a mis colegas y a la Secretaría Técnica, el desahogo de esta sesión.

Muchas gracias, muy buenas tardes.

### **Conclusión de la Sesión**